



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

### IX LEGISLATURA

Núm. 104

3 de agosto de 2011

Pág. 2

## I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

### PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

**Proyecto de Ley de medidas de agilización procesal y de reforma del artículo 35 de la Ley 53/2002, de 20 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. (621/000110)**

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 117  
Núm. exp. 121/000117)

### NO ADMISIÓN A TRÁMITE DE ENMIENDAS

#### PRESIDENCIA DEL SENADO

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión de 12 de julio de 2011, al amparo del artículo 36.1.c) del Reglamento del Senado y de conformidad con la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional establecida en su Sentencia de 5 de julio de 2011, ha acordado, en relación con el Proyecto de Ley de medidas de agilización procesal y de reforma del artículo 35 de la Ley 53/2002, de 20 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, no admitir a trámite las siguientes enmiendas, por considerar que las mismas se refieren a materias que carecen de manera evidente y manifiesta de conexión con dicho Proyecto de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, la número 97, por la que se introduce una disposición final nueva que modifica el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

— Del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas las enmiendas:

- números 125 y 126, que introducen sendas Disposiciones Finales (nuevas) que modifican el Real Decreto-ley 14/2010, de 23 de diciembre, por el que se establecen medidas urgentes para la corrección del déficit tarifario del sector eléctrico, y
- número 127, que introduce una Disposición Final (nueva) de adaptación de líneas ICO para el adecuado acceso de los titulares de instalaciones solares fotovoltaicas.

— Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, las enmiendas:

- número 154, que introduce una Disposición Adicional (nueva) referida a la suspensión de los proyectos financiados con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local y al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, permitiendo la interrupción del plazo de ejecución de las obras financiadas con cargo a estos Fondos en aquellos supuestos en los que se aplique la medida cautelar de suspensión,

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

- número 157, que introduce una Disposición Final (nueva) que modifica el Real Decreto-ley 14/2010, de 23 de diciembre, por el que se establecen medidas urgentes para la corrección del déficit tarifario del sector eléctrico, y
- número 158, que introduce una Disposición Final (nueva) sobre líneas ICO para el adecuado acceso por parte de la tecnología fotovoltaica.

Frente a este acuerdo, de conformidad con el artículo 36.2 del Reglamento del Senado, cabe presentar solicitud de reconsideración ante la Mesa de la Cámara.

Palacio del Senado, 29 de julio de 2011.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.